



TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

Nº	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	TRASLADO
01	VERBAL SUMARIO	2023-00389-00	JAIME ANTONIO ESCOBAR ESCOBAR	FULL HOGAR	RECURSO DE APELACIÓN

A fin de dar cumplimiento a los dispuesto en los artículos 446 y 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en lugar público de la página web de este Juzgado, hoy jueves primero (1) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024), por el término legal de un (1) día, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las seis de la tarde (06:00 p.m.).

Comienza el término de traslado, el viernes dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), por tres (3) días vencido el término a las seis de la tarde (06:00 p.m.) del martes seis (6) de febrero dos mil veinticuatro(2024).

MARÍA PATRICIA COLON ARIAS
SECRETARIA